

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL
Á 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883.

De Palma á Manacor. Salidas á las 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 t.
De Palma á La Puebla 3:15 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:45 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 3:45 (mixto) 8 m. y 5:35 t.
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:30 mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:30 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcadia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcadia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcadia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcadia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesion del dia 9 de Abril de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Pallares dice que hace bastantes dias manifestó al señor ministro de la Gobernacion algunas dudas que le habia sugerido el art. 94 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, y no habiendo tenido contestacion satisfactoria, pregunta al señor ministro de la Gobernacion ó al de la Guerra, si á éste corresponde, si está dispuesto á tomar alguna resolucion que saque de la situacion embarazosa en que se encuentran por dicho artículo los mozos cuyas exenciones han sido declaradas, habiendo ya ingresado en caja, y que sufran los perjuicios consiguientes.

El señor ministro de Estado contesta.

Se entra en el orden del dia, y se dá lectura al dictámen sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario al ministerio de Fomento, y con destino á carreteras.

El señor marqués de Orovio impugna el proyecto, reservándose el tratarle con más extension para cuando se discutan los presupuestos de obras públicas.

El Sr. Ruiz Gomez (D. Servando), de la comision, contesta manifestando la causa que ha obligado la presentacion de este proyecto.

Interviene en el debate el señor ministro de Fomento manifestando que no es cierto que esté en desuso el decreto dictado por el Sr. Orovio en 1877, sin que nadie pueda preveer la causa ó calamidad que hace necesaria tal aumento de crédito.

Rectifican los señores marqués de Orovio y ministro de Fomento.

El proyecto es aprobado en votacion ordinaria y declarada, á ruego de la Mesa, urgente su aprobacion definitiva.

Continuando la discusion del proyecto de ley sobre el Jurado.

El Sr. Silvela, despues de manifestar los muchos puntos en que encuentra deficiente el discurso del señor ministro de Gracia y Justicia en defensa del Jurado, y que son los que principalmente debia haber demostrado, dice, que se ve precisado á dar alguna extension á su discurso, pues tiene que rectificar mucho de los puntos tratados por el señor ministro.

Manifiesta que los conservadores no han abandonado nunca la idea del censo; pero para administrar justicia—añade—el partido conservador prefiere las carreras y á ser posible la oposicion.

El orador termina lamentándose de que el señor Romero Giron haya llamado enemigo del progreso á un partido como el liberal conservador, que además de haber hecho la ley electoral más libre que se conoce, cuenta entre sus filas con hombres como el señor Cárdenas, que fué el primero que trató de implantar en España el juicio oral y público. (Muestras de aprobacion en la minoría).

El Sr. Presidente: Se suspende este debate.

Se procede á la votacion definitiva de los proyectos de ley de colonias agrícolas marcando el plazo concedido á los señores senadores para probar su aptitud legal.

Concediendo derechos pasivos á determinadas clases militares y concediendo un crédito extraordinario al ministerio de Fomento, para carreteras.

Continúa la discusion del proyecto de ley sobre el Jurado.

El Sr. Mena y Zorrilla rectifica igualmente al señor ministro de Gracia y Justicia.

Empieza leyendo los dictámenes emitidos por las audiencias sobre el jurado contrarios todos ellos al establecimiento del mismo; pues los que no lo creían perjudicial y deficiente consideraban por lo ménos que debia dejarse su establecimiento para otra época más á propósito, época que el orador no cree ha llegado ni llegará en mucho tiempo.

Aclara varios conceptos equivocados que le ha atribuido el Sr. ministro de Gracia y Justicia sobre la historia del jurado, y dice que no extraña que en España se le haya querido buscar al mismo un ilustre abolengo en el siglo XIII, como se hace en una obra moderna en que se le hace descender de los antiguos tribunales de agua de Valencia.

El Sr. Cárdenas (D. Francisco) empieza tambien á rectificar al discurso del Sr. Romero Giron; pero bien pronto se vé obligado á renunciar á ello por el mal estado de su salud.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia pide á la mesa le reserve al Sr. Cárdenas el uso de la palabra para la sesion de mañana.

El presidente accede al ruego del Sr. ministro. Este rectifica á los Sres. Silvela y Mena Zorrilla.

Se suspende esta discusion.

Se da cuenta del dictámen de la mayoría de la comision acerca de las indemnizaciones de los súbditos franceses por la guerra carlista y cantonal.

El Sr. Presidente anuncia que se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 9 de Abril 1883.

A las tres ménos cuarto de la tarde se reunió el tribunal de actas graves bajo la presidencia del señor Zugasti, y abierta vista pública sobre el expediente electoral del distrito de Puenteareas (Pontevedra), no habiéndose presentado á hacer uso de su derecho ninguno de los interesados, se dió por terminado el acto.

Seguidamente se leyó el expediente relativo al distrito de Castelltersol (Barcelona), y defendió el acta el candidato Sr. Rodó y Casanova, dándose con esto por terminada la vista, por no haber ningun otro señor diputado que pidiera la palabra.

Se leyó despues el expediente relativo al distrito de Seguros, y se dió por vista su discusion por no presentarse ninguna de las partes, retirándose el tribunal á deliberar á las cuatro ménos cuarto.

A las seis ménos cuarto se constituyó nuevamen-

te el tribunal para publicar los fallos dictados, leyéndose las sentencias relativas á los expedientes de Puenteareas, Castelltersol y Seguros por el orden que quedan nombradas, siendo declaradas nulas las tres, dándose el acto por terminado á las seis de la tarde.

Abierta la sesion pública á las seis y cuarto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, manifestó el Sr. presidente que en vista de lo avanzado de la hora en que ha terminado el tribunal de actas graves; no habiendo número de señores diputados ni tiempo bastante para deliberar, el Congreso no celebraba hoy sesion.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 8.—Despues de las dos de la madrugada terminó anoche el Consejo de ministros, ocupándose de la cuestion suscitada entre el Gobernador y el Alcalde de Madrid.

Expuestos por el ministro de la Gobernacion los antecedentes de dicho asunto relacionados con las elecciones municipales, dijo el señor Sagasta que le habia presentado ayer la dimision verbal el Alcalde, admitiéndosela en seguida á pesar de las estrechas relaciones particulares y políticas que le ligaban toda la vida con el señor Abascal, creyendo que así interpretaba los deseos unánimes de la opinion del Gabinete. Los ministros aplaudieron la actitud del Sr. Sagasta sin ningun género de observaciones favorables al Alcalde, planteándose seguidamente la sustitucion del Sr. Abascal.

El Consejo dejó sentado que debia nombrarse alcalde de Madrid á una persona que reuniese gran posicion y prestigio, indicándose los nombres de los condes de Fernan Nuñez y Veragua y los de los ex-ministros de Gobernacion y Ultramar don Venancio Gonzalez y señor Leon y Castillo.

El Consejo aprobó la conducta del Gobernador de Madrid, produciendo esto, que ya se presumia ayer tarde, disgusto en las filas del partido constitucional sagastino puro que opinaban que no debia desamparar el señor Sagasta al señor Abascal.

Tambien se reunió anoche el Ayuntamiento en sesion pública y secreta, y conocida la dimision del señor Abascal acordaron renunciar todos los tenientes de alcalde, excepto el representante del Distrito de Palacio.

Al tomar este acuerdo hubo un acalorado combate político, cuya síntesis consistió en declarar que la dimision de la mayoría de los tenientes de alcalde significaba al señor Sagasta la derrota del elemento de Alcolea y el triunfo del de Sagunto.

En el caso de presentarse estas dimisiones, si el Gobierno se resuelve á admitirlas habiendo varios concejales y diputados afectos al señor Abascal, se presume que ocurrirá en el Congreso un debate político de gran interés relacionado con dicho asunto.

Madrid 8.—El ministro de Gracia y Justicia llevó anoche al Consejo de ministros dos fórmulas sobre el art. tercero del jurado, respecto de los delitos de lesa majestad.

Por una fórmula se encomienda el conocimiento de tales delitos al Senado constituido en tribunal y por

LA RETRACTACION.

El Bolear publicó anteayer algunos sueltos que íntegros copiamos, y que enérgicamente combatimos.

Generosos con el adversario que se confiesa vencido, y reconoce su derrota, no hemos de ensañarnos hoy con el colega. Nos contentamos con transcribir también al pie de la letra la solemne retractación que ha publicado.

Lean y pesen las siguientes frases nuestros lectores:

«Dolorosamente impresionados, lo decimos sin ambages y con la frente alta, porque á nosotros no nos duelen prendas, hemos visto que algunos periódicos de esta localidad, dando á varios sueltos publicados en *El Bolear* del martes último, un sentido que no tienen, atribuyéndoles una intención que no estaba en el ánimo de sus autores, nos acusan de haber lanzado dardos más ó menos encubiertos á determinada clase, mejor dicho, á un respetable conjunto de personas de nuestra sociedad, porque realmente no existen ya tales clases ni líneas divisorias. ¡Cuán sana será la intención de los que creyendo ver, deseando ver, por enemistad política hácia nosotros, que hemos señalado con el dedo estas líneas puramente imaginarias, las representan y trazan con fuertes colores so pretexto de tomar á su cargo una defensa ahora y siempre innecesaria, porque lo verdaderamente injurioso sería suponer que es susceptible de defensa lo que no es susceptible de ataque! ¡Cuán sano será el propósito de los que dándose prisa á entresacar frases que no entrañan otra malicia que la que pretenda infundirles algún lector insidioso, les atribuyen una significación imaginaria, las repiten, las recalcan y las iluminan como si se gozaran en darles la mayor resonancia insensibles á la consideración de que tal vez despierten dolorosos ecos!

Harto conocidos son nuestros antecedentes públicos y privados, nuestras opiniones y sentimientos así en la esfera política como en la social, para que nadie nos rebaje hasta el punto de sospechar que participamos de una preocupación ridícula. Aun cuando fuese cierto lo que no lo es, aun cuando pudiese pretenderse que *El Bolear* hubiese vertido alguna frase susceptible de torcida interpretación, todos y cada uno de nosotros por los constantes testimonios de amistad y de respeto á personas que pudieran considerarse lastimadas, tendríamos derecho á que sin vacilación, á ciegas, se creyese que la espresión no pudo ser hija de un propósito deliberado. ¿Por ventura no nos conocemos aquí todos? ¿No bastan los actos constantes y manifiestos de nuestra vida para que se nos haga justicia, aun á despecho de cavilaciones inclinadas á destilar veneno donde no le hay?

Creeríamos humillarnos si considerásemos preciso declarar pública y solemnemente que condenamos toda preocupación contraria á la fraternidad social y á la dignidad humana, y por lo tanto condenamos la preocupación á que aluden los periódicos mencionados, si es que algún rastro existe de ella todavía, lo cual no creemos; que todo aquel á quien en virtud de semejante reminiscencia de pasados tiempos le sea negado el más insignificante de los derechos que á todos corresponden por igual, nos tendrá á su lado para luchar con toda nuestra energía; y que no necesitamos probar de nuevo lo que hemos probado ya en repetidas y solenes ocasiones.

El encono de la lucha electoral que acaba de tener lugar; el ardor con que amigos y adversarios han peleado y en que los periódicos han tomado parte activa y calurosamente, han hecho que éstos descendieran al terreno de las personalidades.

Con tal motivo personas ajenas á la prensa, animadas del deseo de que ésta se mantenga á la altura de su misión noble y civilizadora, se han acercado á esta redacción, como á las de los demás periódicos políticos de esta localidad, con el fin de que rehuyéramos entrar en ese terreno, vedado siempre para nosotros, mientras no se nos rete á él, y no ha de

la otra se someten á la jurisdicción exclusiva del Tribunal Supremo de justicia, quedando aprobada esta última que se presentará hoy al Senado.

El consejo de ministros acordó el programa de los festejos para obsequiar á los reyes de Portugal y prestar auxilio á los periodistas españoles para obsequiar á los periodistas portugueses con banquetes, bailes jiras campestres y una expedición á Toledo.

Después se inició en el consejo el orden que debe guardarse en los debates del Congreso respecto de los presupuestos, habiendo significado el señor Moret que se presentarán juntos los presupuestos de gastos y de ingresos para comprender en un solo debate el examen sobre la totalidad, pero ofreciendo esto alguna dilación, acordó el Consejo que se presentara en seguida el presupuesto de gastos.

Opina además, el señor Moret, declarándolo así en la reunión celebrada anoche para tratarse de los presupuestos, que se necesitan grandes rebajas en los gastos que solo han sido examinados ligeramente y que debe seguirse el ejemplo de Italia que realiza toda clase de mejores nacionales dentro de un presupuesto de 1,300 millones. En dicha reunión se dió cuenta del presupuesto extraordinario de gastos, ascendiendo en él á sesenta millones y medio de pesetas las atenciones para obras públicas cuyos recursos se cubrirán con 29 millones que quedaron sobrantes en la conversión del 4 por 100 amortizable, con 13 millones procedentes de la conversión de los bonos y 28 millones de pagarés de bienes nacionales.

Madrid 8.—Nueve tenientes de alcalde adictos á Sr. Abascal, entregaron hoy sus dimisiones al señor Sagasta, intentando reunirse los demás concejales de igual procedencia para dimitir también.

El ex-ministro de Gobernación D. Venancio González, se niega á aceptar la alcaldía de Madrid, fundando en motivos de salud.

Proyectábase una combinación por la cual el señor González hubiera sido gobernador de Madrid y el conde de Xiquena alcalde primero.

En vista de la dificultad de hacer el nombramiento de alcalde primero, se aplazará la solución de este asunto algunos días.

La izquierda dinástica promoverá mañana un debate sobre las causas de la dimisión del Sr. Abascal, interviniendo los conservadores y los posibilistas.

Madrid 9.—La comisión general de presupuestos ha aprobado el de ingresos, después de haberse negado el Sr. Pelayo Cuesta á que se aumente el descuento de los empleados.

Dícese que el gobierno rechazará las dimisiones presentadas por los tenientes de Alcalde.

Esta tarde se planteará en el Congreso el debate político administrativo anunciado.

Madrid 9.—El sábado próximo presentará su dictamen la comisión general de presupuestos.

La izquierda se opondrá á que los delitos de lesa majestad correspondan exclusivamente al Tribunal Supremo.

Es probable que en el Consejo de ministros que debe celebrarse esta noche se resuelva la cuestión relativa al ayuntamiento y varias otras.

Madrid 9.—El Congreso se halla hoy completamente lleno.

El Sr. Armiñan ha perdido el expediente relativo á las irregularidades cometidas en Cuba.

El Sr. García San Miguel ha pedido explicaciones al Sr. Gullon acerca de la causa que había obligado al Sr. Abascal á presentar su dimisión.

El Sr. Gullon ha manifestado que estaba fundado en la diferencia de apreciaciones que existía entre el señor conde de Xiquena y el Sr. Abascal.

El señor García San Miguel ha rechazado estas explicaciones y ha anunciado una interpelación.

El señor Gullon ha declarado que estaba dispuesto á contestarle desde luego.

Madrid 9.—Ayer llovió en 22 provincias de España.

El señor marqués de Orovio se encuentra ya fuera de peligro.

Esta noche se discutirá el presupuesto extraordinario con asistencia de los señores Gamazo y Pelayo Cuesta.

En el Senado se han dirigido varias preguntas al gobierno.

Madrid 9.—En el Congreso el señor San Miguel ha atacado al gobierno á propósito de las últimas elecciones, y ha insistido en que la dimisión del conde de Xiquena la habían motivado dichas elecciones.

El ministro de la Gobernación ha procurado rebatir los argumentos del señor San Miguel, negando que las dimisiones de los señores Abascal y conde de Xiquena las originaran las elecciones. Ha negado terminantemente que se hubiesen cometido abusos electorales, y ha dicho que la dimisión del señor Abascal reconoce por causa cuestiones de temperamento y de carácter, pues respecto á las demás acusaciones las ha calificado de falsas ó calumniosas.

El señor San Miguel ha protestado.

El ministro de la Gobernación ha ofrecido á la Cámara los expedientes para que pueda estudiarlos; ha declarado que el gobierno asume la responsabilidad que corresponda al ayuntamiento de Madrid, y ha declarado también que el gobierno está decidido á no vivir en el poder una hora más bajo el peso de retenciones injuriosas. (Aplausos en la mayoría).

Han rectificado ambos oradores, y el señor Martínez Luna ha defendido á los concejales rechazando los cargos que se les han dirigido é insistiendo en falsedad de los rumores que sobre ellos han circulado.

Madrid 9.—En el Senado se han dirigido al gobierno varias preguntas, pero por no haber suficiente número de senadores se ha levantado la sesión.

La prensa se ocupa exclusivamente en la cuestión del ayuntamiento.

Madrid 9.—Dice *El Correo* que el señor Gamazo se opone á las pretensiones del señor Cuesta de retirar el proyecto para la construcción de obras públicas. El mismo periódico cree que el debate que se está librando en el Congreso terminará mañana con un voto de confianza al gobierno.

El ayuntamiento está celebrando una importante sesión de carácter extraordinario.

Madrid 9.—El Sr. Montero Ríos, ocupándose en el Congreso en la dimisión del Sr. Abascal, ha censurado al Sr. Sagasta por haber preferido el amigo de hoy al amigo de ayer, y ha opinado que las dimisiones de los señores Abascal y conde de Xiquena se debían á las elecciones.

El gobierno, ha dicho, ha debido admitir ambas, y ha añadido que el Sr. Sagasta que blasona de liberal resuelve siempre los conflictos en sentido conservador. Ha censurado al Sr. Sagasta por haber rechazado al partido de la izquierda cuando reconocía que su programa era el mismo del partido constitucional, y ha dicho por último que el gobierno ha debido inspeccionar los actos del ayuntamiento.

Madrid 9.—El Sr. Montero Ríos ha terminado su discurso diciendo que las tres épocas del señor Sagasta son la partida de la porra, la cuestión de los dos millones y la causa Monasterio.

El Sr. Sagasta le ha contestado enérgicamente negando toda solidaridad del gobierno y de la mayoría en la causa Monasterio, y acusando al Sr. Montero Ríos de haber traído perturbaciones en la política.

Se ha suspendido este debate, que seguirá mañana, en que tomará la palabra el Sr. Romero Robledo.

Madrid 9.—El ayuntamiento ha acordado en la sesión de hoy pedir al gobierno nombramiento de un comisario régio para inspeccionar la administración municipal.

Ha producido excelente efecto el nombramiento del Sr. Urquijo para alcalde de Madrid.

Hoy se ha reunido la comisión de presupuestos.

Madrid 9.—Hoy se ha firmado el Real decreto nombrando Alcalde de Madrid al Sr. marqués de Urquijo.

Ha empezado en el Congreso el anunciado debate político. El discurso del Sr. García San Miguel no consigue levantar el debate; pero se espera que éste tomará mas color cuando tercién en la discusión los jefes de las minorías.

ser EL COMERCIO quien deje de acceder á tan digno y respetable deseo.

Esta manifestacion, que ha hecho la prensa de esta localidad y que hoy hacemos con gusto nosotros, no pudo, por un error que lamentamos, publicarse en el número de ayer, y por esto la consignamos en lugar preferente.

En adelante seguiremos la discusion serena y elevada de los principios, y combatiremos con toda la energia que creamos sea menester, todos los actos del dominio de la prensa que nuestra conciencia honrada condene.

Los esfuerzos hechos por parte de la comision de presupuestos para reducir los gastos del departamento de guerra han resultado inútiles ante la terquedad profesional del Sr. Martinez Campos.

Los contribuyentes que vienen clamando contra el aumento creciente de los gastos del ministerio de la guerra, que absorbe casi todos los recursos de la nacion, han visto defraudadas sus esperanzas.

Al ministro de la Guerra que atiende tan solo á los intereses de unos cuantos amigos en perjuicio de los del pais y del ejército en general, le cabe la responsabilidad de haber elevado hasta 72.703,243 pesetas el gasto del personal, cuando solo costaba antes 68.014,723. A pesar de este aumento, no tenemos hoy ni un soldado más en activo servicio; la instruccion de la tropa ha empeorado, cosa que parece imposible para los que saben cuán deficiente era anteriormente; y en punto á movilizacion de las reservas no creemos que fuera posible llevarla á cabo con facilidad y orden, si circunstancias imprevistas nos obligaran á poner el pais en estado guerra; para la division territorial de los batallones de reserva y depósito, tampoco ha tenido en cuenta el señor Martinez Campos las condiciones estratégicas del país; y el aumento de los batallones de 200 á 280 no obedece más que á aumentar la cifra de coroneles, tenientes-coroneles y comandantes.

Para que nuestros lectores se penetren de la necesidad de reformar y reducir los gastos en el personal de guerra á continuacion presentamos la distribucion del coste de un regimiento de infanteria, cuyos datos son oficiales.

	PTAS.
La plana mayor cuesta	25.400
Sueldos de jefes y oficiales	159.300
Gratificacion de agencia y remonta.	2.100
Capellanes y médicos.	9.396
Clases y tropa.	213.382
Armeros.	2.040
Municiones para enseñanza de tiro.	800
Premios.	1.200
Total.	413.618

De lo cual se deduce que la tropa sargentos y cabos solo cuestan el 51 por ciento del total coste de los gastos del personal del regimiento.

No comprendemos como el pais sufre tal ministro de la guerra ni tal desconcierto.

La Audiencia de Cáceres ha revocado un acuerdo de aquella diputacion provincial, de 4 de enero último por el que declaró diputado de dicha corporacion á D. Serapio Zugasti, incapacitado legalmente para dicho cargo.

El recurso fué deducido ante la Sala de lo civil de la espresada Audiencia por algunos individuos del partido de la izquierda á virtud del derecho que á todo elector del distrito concede el art. 53 de la Ley provincial.

Aplaudimos de todas veras á la Audiencia de Cáceres por el celo é independencia que ha demostrado en la aplicacion de la ley.

“El Balear,” á „quien no due- len prendas, cuyos antecedentes públicos y privados, opiniones y sentimientos son harto conocidos, niega con la mayor *sans façon* que haya vertido, en los sueltos que publicó el mártes haciendo referencia á una clase respetable de nuestra sociedad y de los cuales nos hemos ocupado estos días, *frase alguna susceptible de torcida interpretacion*, y pretende

ipicarillo! achacarnos intenciones y propósitos insidiosos al ocuparnos de tan impolítico como inculicable proceder. Y no es esta su única pretencion, sino que pretende además tener derecho á que se le crea *sin vacilacion, á ciegas.*

Venturosamente, como añade el colega de las M M M, aquí todos nos conocemos y bastan y sobran *los actos constantes y manifiestos de su vida para que se le haga justicia.*

Nada de *humillaciones y declaraciones públicas y solemnes* á favor de la fraternidad social y de la dignidad humana ¡valiente defensor les ha salido á estos dos principios! y... basta ya de palinodia y di-gaños *El Balear* cuando empieza á publicar en su folletin el célebre libelo, LA SINAGOGA BALEAR y *otras obras del mismo alcance?*

Los posibilistas de Valencia, en las elecciones municipales que acaban de verificarse, han votado con la oposicion republicana, en contra de los ministeriales y conservadores.

Volvemos á preguntar: ¿es qué los posibilistas de Mallorca, no opinan de la misma manera que los de Valencia? Habrá acaso en España dos clases de posibilismo? ¿Nos lo diria *La Opinion?*

El próximo domingo nuestro ilustrado amigo D. Francisco Sancho, dará una conferencia en la Escuela Mercantil acerca la *Educacion de la infancia.* Seguros estamos de que el disertante llenará cumplidamente su cometido, desarrollando el tema con la lucidez y claro juicio que tanto le distinguen.

Háblase de nuevo de que el Gobernador civil de esta provincia, trata de presentar la dimision de su cargo, á causa de las dificultades que encuentra para satisfacer las encontradas ambiciones de sus parciales.

Suplicamos al Sr. Lois que por ahora no dimita, seguros de que accederá á nuestro ruego.

Anteayer contrajo matrimo- nio en la iglesia de San Cayetano, nuestro particular amigo D. José Montaner con la bella Señorita Doña Concepcion Menendez de Arango, habiendo asistido como padrinos el coronel retirado señor Don Miguel Noguera y nuestro amigo D. Juan Cerdó, abogado.

Enviamos á los novios la más cordial enhorabuena y les deseamos una eterna luna de miel.

Uno de los telegramas que publicamos ayer decia que el Sr. Gullon, ministro de la Gobernacion, habia negado que en las últimas elecciones se hubiesen cometido abusos electorales.

Con respecto á Palma debia haberle informado el diputado Sr. Maura. Sea quien fuere, el informe fué... verídico, como de fusionista.

Los tribunales se encargarán de demostrarle al Sr. Ministro lo contrario.

Segun nuestras noticias va á presentarse una nueva denuncia criminal contra el Alcalde de esta capital.

El delito que con ella va á perseguirse es el de falsedad de las listas electorales, por haberse dejado de incluir en las espuestas al público en uno de los Colegios ó Secciones y en el libro talonario de cédulas, el nombre de un elector que tiene derecho electoral y figura en el censo.

El procedimiento se encamina contra el Alcalde por haber certificado inexactamente que los electores comprendidos en la lista son todos los que corresponden á la Seccion á que nos referimos.

Lo raro del caso es que dicha certificacion no la firma, como se acostumbra en casos análogos, el Secretario del Ayuntamiento. ¿Tendria noticia este señor de la falsedad que contenia la lista? Quien sabe.

Dice «El Demócrata»: «Si el Sr. Lois dimite el cargo de Gobernador hay quien asegura se encargará del Gobierno interinamente el Presidente de la Diputacion.»

No querido colega: el Sr. Lois no dimite, ni dimitirá, por más que puedan desear lo contrario las M M M.

Más adelante dice el mismo colega que el Alcalde no dimite.

En esto estamos acordes. ¿Porqué habia de dimitir? ¿Porqué ha perdido las elecciones? ¿Porqué no merece las simpatías del país? ¿Porqué se halla divorciado de la opinion pública? ¿Porqué se le ha dicho clara y publicamente que le faltan talento, cordura, juicio, tacto y cuantas condiciones son necesarias para ocupar dignamente este puesto?

El Sr. Ribot no se deja convencer por tan poca cosa, y seguirá aferrado al baston hasta que le dimitan, mal que nos pese á todos.

La culpa la tienen los diputados que le recomendaron, tanto como el mismo Sr. Ribot.

Vemos con gusto que la pren- sa toda, se ocupa con interés del desgraciado Ramon Castañer sobre el que pesa una terrible condena y de la que será victima si el Tribunal Supremo la confirma. Para tal caso debemos estar todos preparados á trabajar procurando conseguir la gracia de indulto, con lo cual se librará á esta poblacion de tal horrible espectáculo.

Esta mañana á las seis ha fondeado en este puerto procedente de Barcelona el vapor mercante *Palma* con pasajeros y carga.

En Málaga las elecciones han estado encotenerizadas.

Los agentes de orden público sin el traje de *ordenanza* y con ropa de paisano, invadieron los colegios, capitaneados por inspectores, en el colegio de Santo Domingo, dichos agentes y otras personas que son conocidas entre los *guapos*, avanzaron al presidente, y la Mesa no pudo funcionar en bastante tiempo. El Alcalde de Málaga estaba presente. En los demás colegios, si bien la vida de la Mesa no corrió gravísimo riesgo, los inspectores de orden público impedían la entrada de los electores. Estas coacciones intimidaron á muchos.

Dia 4, un inspector de orden público ayudado por cuatro agentes disfrazados, han asaltado la mesa á las nueve y media, en el colegio de S. Juan llevándose la urna en medio de una griteria inmensa. La urna fué á parar al Gobierno civil y de allí otra vez al colegio.

Los comentarios huelgan.
En Mahon, Santa Margarita, Sansellas, Santañy y Andraixt, y en la mayor parte de los pueblos en que se ha luchado han triunfado las oposiciones liberales, saliendo derrotados los ministeriales.

Segun el diputado Cotoner el gobierno salió derrotado en las elecciones municipales.

El gobierno, el Sr. Cotoner y los posibilistas. Algunos tratan de explicar la alianza del Sr. Cotoner con las M M M y el Sr. Fiol relacionada con la reposicion del D. Ramon Bauzá á quien las M M M hicieron declarar cesante.... De la reposicion del señor Gandara, amigo del Sr. Cotoner y cesante tambien á causa de sus servicios conservadores, no se sabe nada.

Será que la sogá, como siempre, se quiebra por los más delgado.
Y lo más delgado ha sido el Sr. Gandara.

Gremios citados por esta Administracion para el dia que á continuacion se espresa:

- Dia 12 de Mayo.*
- A las 9 y 1½.—Hojalateros.
 - » 10—Hornos de bollos.
 - » 10 y 1½—Hornos de pan con venta.
 - » 11—Id. id. última base.
 - » 11 y 1½—Latoneros y veloneros.
 - » 12—Maestros de gimnasia.
 - » 12 y 1½—Modistas.
 - » 1—Obradores de composturas de sombreros.
 - » 1 y 1½—Barberos.
 - » Id. 2—id. última base.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10 á las 4 y 15 t
(Recibido á las 7 y 10 n.)

En el Congreso continua la interpelacion relativa al debate político, terciando en el él señor Romero.

La Comision de presupuestos se halla dividida. El Sr. Gamazo insiste en el empréstito. Los fenianos amenazan con hacer volar los buques ingleses del Canadá.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^{ta}—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.



Para Puerto-Rico y La Habana

Saldrá á primeros de Junio el vapor trasatlántico de gran porte

CRISTÓBAL COLON

Admitiendo carga para dichos puntos.
Para informes: Sans y Pierray, Conquistador 7.

El nuevo y magnífico Vapor trasatlántico

APOLO

Su capitán D. Baldomero Lleal saldrá del puerto de Barcelona para los de

SANTIAGO DE CUBA, PUERTO-RICO Y HABANA

el 25 de Mayo, admite carga y pasajeros.
Se despacha oficinas de

LA ISLEÑA

calle de la Marina, número 32.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

El nuevo y acreditado vapor Palma saldrá de este puerto para el de Argel el miércoles 16 de los corrientes á las 3 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha calle de la Marina núm. 32.

En la calle de Danús núm. 4, hay y primero y segundo pisos para alquilar, son de bastante capacidad, agua de fuente, y agrifó, coladuría y luz de gas en la escalera.

Informarán en la misma calle portería ó en la calle de Valero número segundo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares
Asociación de Beneficencia.

San Pedro Nolasco-6-Principal.

En este establecimiento se admiten imposiciones desde 1 á 1.000 Pesetas al interés de 3p $\frac{3}{4}$ anual.

Se presta sobre alhajas, metales y piedras preciosas ropas y otras prendas, al ocho por ciento al año.

Los intereses se pagan al cancelar el préstamo.

Las prendas que no se desempeñan después de espirados los plazos reglamentarios se venden en pública subasta.

Por acuerdo de la Comisión Administrativa las oficinas de esta asociación permanecerán abiertas todos los días desde las 8 hasta las 12 de la mañana y además desde las 7 hasta las 9 de la noche, los días laborables.

AVISO.

Habiéndose reunido el gremio de Albacearías, para hacer el reparto de cuotas para el próximo año económico de 1883-84 en casa del Síndico de dicho gremio D. Agustín Bennasar se hace presente á los individuos del mismo gremiales que están espuestas las listas con el reperto de cuotas por el término de 3 días en la calle Plaza de la Libertad núm. 13. Lo que se anuncia al público para si tienen que hacer alguna reclamación.

Palma 9 de Mayo de 1883.—El Síndico, Agustín Bennasar. 3—3

IMPORTANTE.

Se desea vender:

Dos galerías en muy buen estado de conservación.

Tres caballos para el servicio de las mismas.

Y además los enseres propios de un Café. Informarán plazuela de Bruyols número 4 principal. 10—10

Conflicto entre dos deberes.

Segunda edición.

Ultimo drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la

BIBLIOTECA POPULAR.

Constitucion (Borne) 90.

En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuántas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

LA SALUD DE LA MUJER

Conservada por las

Píldoras Tocológicas del Dr. Nicanor Bolet.

Unico é infalible específico contra todas las enfermedades peculiares á la mujer, asi casada como soltera.

Maravillosas curaciones!

Testimonios eminentes!

Diez y seis años de éxito.

Las PILDORAS TOCLOGICAS del Dr. Bolet, son el único medicamento que se conoce para curar en poco tiempo, sin privaciones neojosas las siguientes enfermedades del bello sexo:

Dificultad al presentarse las primeras reglas. Escasez, supresion, excesiva abundancia, irregularidad ó mal carácter en los periodos asi, como la incómoda neuralgia llamada vulgarmente *dolor de hijada*. La debilidad de la matriz. Las leucorreas. Las esterilidad. El histérico bajo todas sus formas. Las hemorragias y catarros uterinos. La clorosis. La hidrorrea simple y sanguinolenta. Los flujos de mal carácter. Los infartos de la matriz y de sus anexos. Las ulceraciones del cuello de este órgano. Los dolores y los flujos serosos y sanguinolentos del cáncer. Pólipos. Las incurvaciones y los descensos de la matriz. Las hidropesias en las embarazadas. La muerte de la criatura antes del nacimiento. La inercia de la matriz en el acto de parto. El retardo en la espulsion de la secundinas. Las hemorragias y las hidropesias consecutivas al parto, y las mil incomodidades que aquejan á la mujer en el delicado período de su vida que se ha llamado *edad crítica*.

La caspa, el mal aliento, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, ojeras, empeines, orzuelos, barros, boqueras y otras incomodidades que desperfectan la gracia y belleza de la mujer se curan infaliblemente con este maravilloso específico.

Pídase en las boticas el folleto que trata sobre las PILDORAS TOCLOGICAS y se encontrarán en él mayores explicaciones y testimonios valiosísimos que robustecerán la fé de las enfermas.

Cada caja va acompañada de una instruccion sobre el modo de usar las píldoras.

DEPÓSITO GENERAL EN BARCELONA.—RONDA SAN ANTONIO 71 bis. 3.º Puerta 2.ª

UNICO REPRESENTANTE EN LAS ISLAS BALEARES.—CALLE ROSARIO, NUM. 11, 2.º—PALMA.

Núm. 59—12

SASTRERIA DEL CENTRO MALLORQUIN.

CALLE DE JAIME 2.º NÚM. 68-70-72 y 74.

Grande y variado surtido en géneros propios para la presente estación recientemente recibidos de las principales fábricas del reino y del Extranjero.

Elegancia. Prontitud. Solidez y Baratura.

Últimas novedades en Paragnas, Bastones y Corbatas á precios sumamente economicos. Dicho establecimiento está abastecido de una multitud de articulos propios para Señoras y Caballeros, los cuales son imposibles de enumerar, todos ellos á precios relativamente baratos comparados con sus buenas cualidades.

Sastrería del Centro Mallorquin.

Calle de Jaime 2.º números 68, 70, 72 y 74, esquina á la de Maura.
Numero 65—8—3

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma.

POLVOS EGIPCIOS

para evitar las enfermedades epidémicas destruir las pestilencias conservar fresca la carne y caza. Un frasco 6 reales.

Grandes descuentos al por mayor se dan prospectas y esplicaciones al que los pida.

Representante en Palma Bartolomé Canals. Brossa 4 entresuelo.

En la Calle de Danus numero 4 hay un principal para alquilar con todas las comodidades que nesesita una familia con agua de fuente y agrifó, coladuría y luz de gas en la escalera.

Informarán el portero de la misma y en la calle de Valero núm 3 segundo. 32

GANGA.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desee adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monserrat que vive frente al Cuartel del Carmen.

Se desea vender una casa planta baja situada en la calle de Quint. Para informes dirigirse al 2.º piso del número 7 de dicha calle.

CAJA DE AHORROS

y Monte de Piedad de las Baleares.

Por acuerdo de la Junta Protectora, las oficinas de esta Asociación permanecerán abiertas los domingos desde las 8 hasta las 12 de la mañana.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 10 Abril de 1883.—El Director, Alejandro Ros-selló.

Interesante á los Industriales.

En el gran y bien dispuesto edificio ex-fábrica de papel de la calle de los Olmos, hay de diez á doce caballos de fuerza de vapor para alquilar, con locales apropiados para la mayor parte de industrias, y por fracciones de uno, dos, tres, etc. caballos. Precios convencionales.

Tambien hay mostradores y estanterías para vender.

En el almacén de SACOS DE YUTE cito en los bajos del mismo edificio informarán.

Núm. 66—30—2.

SE DESEAVENDER Ó TRASPASAR

La tienda de comestibles con todos los efectos y enseres de la misma, establecida en la Plaza del Aceite número 27.

Informarán en la propia tienda. 15

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 10.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Porto-Colón en 6 horas vapor Rápido, de 272 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 17 mar., 2 pas. y vino.

De Marsella en 5 dias polacra goleta Belisario, de 118 ton., pat. Guillermo Palmer, con 7 mar., 1 pas. y efs.

De Denia en 1 dia balandra Union, de 39 ton., pat. Juan Esteva, con 3 mar., 1 pas. y lastre.

De Mahon en 13 horas vapor Nuevo-Mahonés, de 396 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 21 mar., 17 pas., balija y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Constantinopla polacra griega Panagés Ballianos, de 261 ton., cap. D. Nicolas Frangopulos, con 8 mar. y lastre.

Para Valencia vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., pas., balija y efs.

SE ALQUILA

un segundo piso de gran capacidad y con muchas comodidades, en la calle de San Nicolás núm. 9.

Informarán en la calle San Nicolás, tienda de Aguiló. 2

AL PÚBLICO.

Tanto se vende como se alquila una casa situada en uno de los sitios más alegres de Son Serra.

En esta imprenta darán razon.

ABANICOS.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de

JOSE AGUILÓ 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas. 49

ESCUELA MERCANTIL

DE MALLORCA.

El domingo 13 del corriente, á las 8 de la noche, D. Francisco Sancho dará una conferencia pública sobre el tema:

«Educacion física de la infancia.»

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que gusten asistir.—Palma 10 de Mayo 1883.—El Secretario, José Otero.

RAMOS Y FLORES

Jardinería del Socorro, número 46.

Tengo el gusto de ofrecer á este ilustrado público un abundante y variado surtido de arbustos y muchas clases de flores para jardines, muchas plantas para habitaciones y para escaleras, que resisten el poder estar en la sombra. Tambien ofrezco cabezas de Nardos desde medio real hasta real y cuartillo.

El Jardinero, José Danti.

LIBRERÍA DE LA

BIBLIOTECA POPULAR

CONSTITUCION (BORNE) 90.

Se han recibido colecciones completas de las obras del eminente escritor D. B. Perez Galdos.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santo DOMINGO de la Calzada confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Se gana En Santa Magdalena.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR

1883.